



[Honor, Valor, Disciplina]

U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.

Balance Estratégico

2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO 1 PRESENTACIÓN.....	3
CAPITULO 2 PRINCIPALES LOGROS UAECOB	7
CAPITULO 3 FORTALEZAS PARA DESTACAR Y MANTENER – UAECOB.....	11
CAPITULO 4 RETOS UAECOB.....	12

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

CAPITULO 1 PRESENTACIÓN

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá fue fundado el 14 de mayo de 1895 por Decreto del entonces presidente de la República, Miguel Antonio Caro, constituyéndose inicialmente como una sección de la División Central de la Policía. En 1963 pasó a ser una dependencia de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se dispuso que el Alcalde, como suprema autoridad administrativa fuera el Jefe del Cuerpo de Bomberos. Administrativamente, los bomberos entraron a formar parte de la planta global de la Secretaría de Gobierno y la comandancia, a solicitud del Alcalde Mayor, era ejercida por un oficial de la Policía Nacional.

En 1998, en Concejo del Distrito Capital definió el Cuerpo Oficial de Bomberos como una institución adscrita a la Secretaría de Gobierno, responsable de la prevención y control de incendios y demás calamidades. Es medida, administrativamente se ejecutó en 1999 organizando al Cuerpo de Bomberos como una Dirección del despacho de la Secretaría de Gobierno y con la creación del respectivo cargo de Director.

Con el Acuerdo 257 del 2006 el Cuerpo de Bomberos es organizado como una Unidad Administrativa Especial del sector central, denominada Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.

Desde entonces, la entidad sufrió diferentes reformas en su estructura orgánica y administrativa y sus funciones mediante los Decretos 541 de 2006, el Decreto 221 de 2007 y el Decreto 555 de 2011.

Finalmente, mediante el Decreto 637 de 2016 “por el cual se crean el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones”, menciona en su artículo 16 Organización, Naturaleza y Funciones del Cuerpo Oficial de Bomberos: El Cuerpo Oficial de Bomberos estará organizado como una Unidad Administrativa Especial del orden Distrital del sector central, de carácter eminentemente técnico y especializado, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal y se denominará Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y tendrá por objeto la prevención y atención de emergencias e incendios.

Sus principales funciones son las siguientes:

- a. Gerenciar los proyectos de desarrollo institucional articulados con los programas de gestión integral del riesgo de incendio, preparativos y atención de rescates, e incidentes con materiales



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

- peligrosos que formule el Gobierno Distrital para la capital y la región, en el marco del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias.
- b. Asesorar al Secretario Distrital de Seguridad en lo referente a la formulación de políticas para la prevención y atención de incendios.
 - c. Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas.
 - d. Desarrollar campañas públicas y programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas en coordinación con la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias y demás organismos que contribuyan al logro de su misión.
 - e. Adelantar programas de capacitación que fortalezcan la carrera técnica Bomberil a nivel distrital a través del centro académico de Bomberos en coordinación con los demás organismos inherentes para tal fin.
 - f. Coordinar con las autoridades locales y nacionales las acciones de prevención y atención contra incendios, conforme a lo previsto en los planes y programas del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Desastres.
 - g. Generar programas de capacitación para los habitantes del Distrito Capital en materia de prevención y control de incendios y demás emergencias conexas.
 - h. Conceptuar sobre las materias que le sean sometidas a su consideración por el Secretario Distrital de Seguridad dentro del marco de sus competencias institucionales.
 - i. Analizar y proponer modelos organizacionales para la respuesta a emergencias contra incendios en el Distrito Capital.

2. ESTRUCTURA

Mediante Decreto 555 de 2011 se adopta la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos así:

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



3. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

3.1. Misión

Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la población de Bogotá D.C., mediante la atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, de manera segura, eficiente, con sentido de responsabilidad social, fundamentadas en la excelencia institucional del talento humano.

3.2. Visión

Ser para el 2020 el Cuerpo Oficial de Bomberos referente para América, tanto en el sector público como el privado por su servicio, su excelencia institucional y el cumplimiento de estándares de clase mundial.

De esta manera la misión y visión de la Entidad deberá ser inspiradores de su actuar durante el cuatrienio abarcando además los siguientes elementos:

- a. Corresponsabilidad de la gestión del riesgo: Que exige la voluntad y compromiso de la Administración Distrital y la ciudadanía de trabajar juntas, la Administración de propiciar el mandato, a la participación ciudadana, mientras los ciudadanos deben participar decididamente, intervenir en las actividades públicas, articular e interactuar con ella frente al tema de gestión del riesgo.
- b. Articulación institucional: Con esta premisa sustentamos todas las acciones que se realizarán para poder integrarnos con entidades afines, dentro de los Sistemas de Prevención y Atención

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

de Emergencias y Desastres a nivel distrital, nacional e internacional, con las cuales buscaremos trabajar estrechamente en pro de la sinergia necesaria para el logro de las metas trazadas.

- c. Alianzas estratégicas e impulso a las relaciones internacionales: Indispensable que se genere la asociación, ya sea como socios estratégicos o como clientes directos, a nuevos participantes que compartan los intereses de la Unidad. El enfoque que tenemos en este sentido pretende acercarnos a diversas instituciones y organismos, tanto privados como estatales y generar cooperación con ellos sobre los procesos que desarrollamos. Buscamos que no sólo encuentren atractiva la opción de desarrollo con la UAECOB, sino que también se hagan copartícipes del logro de nuestras metas.

3.3. Objetivos estratégicos

- a. Preparar la respuesta y responder de manera efectiva y segura ante incendios, incidentes con materiales peligrosos y casos que requieran operaciones de rescate, así como en las demás situaciones de emergencia que se presenten en Bogotá D.C., además de dar apoyo en los ámbitos regional, nacional e internacional.
- b. Generar corresponsabilidad del riesgo mediante la prevención, mitigación, transferencia y preparación con la comunidad ante el riesgo de incendios, incidentes con materiales peligrosos y rescates en general.
- c. Consolidar la Gestión del Conocimiento a través del modelo de Gestión del Riesgo y sus líneas de acción.
- d. Fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo institucional e interinstitucional, para consolidar la modernización de la UAECOB y llevarla a la excelencia.

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



CAPITULO 2 PRINCIPALES LOGROS UAECOB

La Entidad definió seis pilares con el fin de enfocar su gestión e inversión, obteniendo los siguientes logros en las vigencias 2017 a 31 de mayo de 2019:

Equipos

Para salvaguardar la vida, patrimonio y ambiente de los habitantes de la ciudad de Bogotá, la UAECOB se fortaleció con la adquisición de los siguientes **equipos especializados**:

2018

- 751 unidades entre capuchas, monjas o Hood, guantes estructurales, protectores faciales con norma NFPA 1971.
- 1 compresor tipo cascada para suministro de aire respirable en la atención de emergencias.
- 9 equipos de detección multigases metano 4 gases con kit de calibración.
- 4 equipos de detección multigases voc 5 gases con kit de calibración.
- 12 trajes encapsulados nivel A
- 1 trajes encapsulados nivel B
- 22 trajes aluminizados
- 802 push Windows (cortador de cinturones)
- 26 Kit de estabilización, cubiertas protección bordes cortantes, sistema de amarre, sistema de estabilización vehicular, gato mecánico, binoculares y sierras recíprocas.
- 19 kit de rescate vehicular pesado compuesto cada uno por cizalla, separador y gatos.
- 44 equipos de detección multigases.
- 8 kit de calibración equipos 4 gases.
- 49 equipos de protección tipo overol.
- 12 equipos de protección no ventilada contra radioactividad particulada
- 6 kit de luces y sirenas para vehículos de emergencias
- 47 sistemas de ventilación y extracción por presión positiva y negativa
- 21 sistemas de georeferenciación para atención de emergencias
- 3 kit de aseguramiento de agua para incendios forestales con sus respectivos accesorios

2017

- 554 trajes y 187 botas de línea de fuego para la atención de incendios estructurales, que garantizan la seguridad de los Bomberos.
- 247 equipos de respiración autónoma o de protección respiratoria para la atención de incendios.
- 1.000 Cascos para la atención de incendios.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

- 630 Linternas de ángulo recto para la atención de emergencias.
- 100 Trajes Especiales para incendios Forestales.
- 173 equipos para el apoyo a emergencias, entre motosierras, motobombas, mototrozadora y generador de energía.
- 114 nuevos radios de comunicación para el fortalecimiento por ser el primer respondiente ante situaciones de emergencia, para un total de 560.

Tecnología

Modernización tecnológica

- 560 radios de comunicación

El diseño e ingeniería se adapta a las operaciones de la entidad incluyen atención de emergencias en ambientes potencialmente explosivos, inundaciones, rescates vehiculares y de alturas entre otros.

Cuenta con certificaciones internacionales; los equipos de radio comunicación se conectan con una red de Misión Crítica; esto permite una seguridad mejorada para combatir la clonación de radios, al solicitar una clave única del radio al momento del registro.

- Modernización tecnológica en la Estación Bosa, Sistema de Cctv - Circuito Cerrado de Televisión, Sistema de Control de Acceso, Ups. Unidad de Respaldo Eléctrico, Sistema de Detección de Incendios, Comunicaciones, Sistema Eléctrico Regulado, Aire Acondicionado Cuarto Equipos, Sistema Rutilante y de Voceo Profesional, Equipo para Visualización.
- La Entidad adquirió un sistema de control de acceso y asistencia para la UAE cuerpo oficial de bomberos, con el fin de contar mecanismos de control y verificación del acceso de los funcionarios de las diferentes estaciones de Bomberos y de su edificio Comando en la ciudad de Bogotá.
- Se adquirió el servicios y soluciones tecnológicas para el fortalecimiento de los procesos organizacionales, el cual le permitirá a la Entidad mediante bajo la modalidad SaaS (Software como Servicio) una solución integrada para la Gestión de Aprendizaje presencial o semi-presencial, mediante una plataforma de educación virtual (web) donde se realice la configuración para la creación, edición y diseño de contenido e-learning y la adquisición e instalación de la herramienta de monitoreo de red, la cual se hace necesaria para poder garantizar la conectividad en las sedes remotas de la Unidad que cuentan con el servicio de canales de datos.

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

- Suministro e instalación de 17 terminales de videoconferencia, los dispositivos de visualización y la automatización de la sala de juntas de la Dirección de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá e instalación de las últimas versiones de software.
- Adquisición de un sistema centralizado de CCTV para las estaciones de la UAE cuerpo oficial de bomberos Bogotá, el cual le permitirá a la Entidad contar con el sistema centralizado en cada estación para la solución de CCTV que cubrirá mediante cámaras fijas y PTZ todas las áreas externas y el perímetro de las estaciones de bomberos, los ingresos vehiculares y peatonales, el patio trasero y las áreas comunes interiores.

Infraestructura

Proyecto RINO (Renovación de la Infraestructura en Operación) El cual pretende realizar la renovación de la infraestructura de la UAECOB en las 17 estaciones de Bomberos, tales como mantenimientos locativos (alojamientos, guardia, cocinas, sala de máquinas, oficinas) sistemas de bombeo, calentadores y plantas eléctricas.

Construcción de la Estación Satélite Forestal Bellavista, Adecuación Estación de Kennedy, Estudios y Diseños adecuación estación de Marichuela y Ferias.

Recurso Humano:

- Se adelantaron **89** procesos entre capacitaciones y entrenamientos en temas relacionados con incendios, materiales peligrosos, rescate y espacios confinados, con una un total de **1634** participantes.
- Se realizó el proceso para vinculación de **76** nuevos bomberos quienes entran a reforzar el pie de fuerza de la UAECOB.
- En el marco del proceso de clasificación externa INSARAG de Naciones Unidas, se han realizado capacitaciones, talleres y actualizaciones al personal operativo en capacidades y habilidades técnicas, específicamente en operaciones de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas para preparar la respuesta ante el riesgo sísmico de la ciudad.

Vehículos

Así mismo para salvaguardar la vida, patrimonio y ambiente de los habitantes de la ciudad de Bogotá, la UAECOB se fortaleció con la adquisición de los siguientes **equipos especializados**:

- **21** nuevos vehículos de respuesta rápida.
- **8** vehículos cuatrimoto
- **1** van investigación de incendios



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

- **6** Carro tanques y **3** furgones para el fortalecimiento de la atención de emergencias.
- **9** Nuevas Máquinas Extintoras para el fortalecimiento de la atención de emergencias.
- **1** Máquina de Rescate en Estructuras Colapsadas para el fortalecimiento del grupo especializado de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas – USAR1 que responde ante sismos.

Servicio oportuno

La **Unidad Administrativa del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá** se fortalece aún más, para brindar un servicio más oportuno y salvaguardando la vida, patrimonio y ambiente de todos los ciudadanos. En lo transcurrido de las vigencias 2017 - 2019 se atendieron **86.847** emergencias entre incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias.

Reto 8:30 minutos el tiempo de respuesta promedio para la atención de servicios IMER (Incendios, MATPEL, explosiones y rescates)

Participación Ciudadana

Para fomentar el conocimiento y la reducción del riesgo en el Distrito Capital, se implementaron acciones para la **gestión integral del riesgo contra incendio, rescate e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana**, así como se detalla a continuación:

- Participación en **2.859** eventos masivos de aglomeración de público; a fin de verificar las condiciones de seguridad humana, sistemas de protección contra incendios, así como la identificación de riesgos de incendios, para el desarrollo óptimo de eventos tales como partidos de Fútbol, conciertos, Teatros, Cines, Festivales, ferias y espectáculos pirotécnicos entre otros.
- **55.891** Inspecciones Técnicas de Seguridad realizadas a establecimientos de mediano y alto riesgo a fin de revisar las condiciones de seguridad humana, riesgo de incendio, materiales peligrosos, y verificación de los sistemas de protección contra incendios que se presentan en las edificaciones o establecimientos del Distrito.
- **13.942** capacitaciones en auto revisión realizadas a establecimientos catalogados como bajo riesgo, como es el caso de Bancos, Peluquerías, Papelerías, entre otros; a fin de auto evaluar los distintos escenarios de riesgo de los establecimientos, sus vulnerabilidades y capacidad de respuesta, para así generar acciones de mitigación, prevención, preparación, y respuesta de emergencias.

¹ Urban Search and Rescue

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

- **46.743** personas de la comunidad capacitadas en prevención de emergencias, con el fin de generar conocimiento a través de la difusión de mensajes de prevención que permitan contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y a su vez generar en los habitantes del distrito capital corresponsabilidad en la gestión del riesgo, para que actúen con precaución, solidaridad, y autoprotección, tanto en lo personal como de manera organizada y así prevenir las emergencias en el Distrito Capital.
- **18.472** niños, niñas y adolescentes sensibilizados y capacitados sobre la importancia de conocer, prevenir y actuar frente a situaciones de peligro en el hogar, en el colegio y otros espacios a través de los programas del Club Bomberitos.

CAPITULO 3 FORTALEZAS PARA DESTACAR Y MANTENER – UAECOB

- a. La ley 1523 y 1575 de 2012, y demás normas vigentes, determinan directrices que orientar las funciones institucionales, entre ellas:
 1. Campañas de prevención. Este mecanismo de participación conlleva procesos de comunicación para la formación y concientización sobre la importancia de prevenir situaciones de riesgo, y en caso de presentarse saber cómo actuar. Por la trascendencia que tiene la implementación de acciones de intervención prospectiva orientadas bien sea a neutralizar las amenazas o a reducir la vulnerabilidad, es importante para Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, contar con el Plan de Programas, Campañas y Actividades de Prevención como instrumento de planificación que encauce este tipo de acciones de tal manera que se posibilite la modificación o disminución de las condiciones de riesgo existentes, con el fin último de evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de materializarse los fenómenos amenazantes existentes.
 2. La importancia de contar con planes de respuesta ante la necesidad de priorizar la seguridad humana y sistemas de protección contra incendio requieren dar continuidad a la actualización y modernización de la evaluación y emisión de los conceptos técnicos para establecimientos comerciales y eventos de aglomeraciones de público.
 3. Los desafíos normativos relacionados con la seguridad de los trabajadores en el ámbito empresarial, consolidadas en el Sistema Integrado de Seguridad y Salud en el Trabajo, conllevan a esfuerzos institucionales para preparar a las brigadas contra incendios, a fin de preservar su integridad mediante la adquisición de los conocimientos y competencias, impartidas en las capacitaciones realizadas por la entidad.

4. El principio de sostenibilidad ambiental relacionada en la política de gestión de riesgo-ley 1523 de 2012, requiere que la Institución articule en sus procesos, proyectos con enfoque ambiental, incluyendo la participación de las comunidades, orientadas al principio antes enunciado, por lo tanto se debe dar continuidad la estrategia de cambio climático.
5. El diseño de propuestas, requieren de la participación de los habitantes de territorio, por lo tanto, el trabajo de gestión local, debe continuarse para articular esfuerzos institucionales y de la comunidad, en búsqueda de fortalecer y apropiar cultura preventiva. Así mismo, la población infantil y adolescente, representan una gran oportunidad para el desarrollo de apuestas pedagógicas que conlleven a nuevas maneras de pensar y actuar frente a situaciones de riesgo, sumado a la gran oportunidad en términos de multiplicadores de información sobre las diferentes generaciones.

CAPITULO 4 RETOS UAECOB

Para continuar con la hoja de ruta trazada de fortalecimiento del U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, que contempla 6 componentes y/o pilares:

A. Infraestructura.

Consecución de Lotes mínimo 2.186 m², para la construcción de nuevas estaciones, desarrollo y localización estratégico para la atención del servicio público esencial.

1. Bomberos Bogotá debe ser incluido en los nuevos planes de desarrollo urbanístico, entre ellos: Lagos de Torca, Lagos de Tunjuelos, Ciudad Rio y Ciudad Norte; con un mínimo de 2 Lotes en cada zona, basados en la legislación que inste al sector privado a ceder el 25% de espacios para servicios públicos esenciales, tales como bomberos que por definición están contemplados en la Ley 1575 de 2012.
2. Consolidar que en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá no exista restricción de uso de suelo para la construcción, funcionamiento de estaciones de bomberos y centros de formación bomberil, en atención a los criterios técnicos operativos de tiempo de respuesta a la ciudadanía.
3. Continuar con la planificación contemplada en el proyecto de renovación de infraestructura en operación RINO para la adecuación y mejoramiento de las 17 estaciones y el Edificio Comando.

B. Gestión del Talento Humano.

1. Como consecuencia de la implementación del tercer turno y la dinámica de crecimiento poblacional y de riesgo de la ciudad, se hace necesario el aumento de la planta global de personal.
2. Revisar la posibilidad de gestionar el cambio de nivel jerárquico de los oficiales, teniente de bomberos debe ser nivel profesional, ante las responsabilidades que tienen como jefe de estación y manejo de personal.
3. Dar continuidad a los planes institucionales de capacitación, entrenamiento, reentrenamiento, simulaciones y simulacros a nivel nacional e internacional con la finalidad de seguir avanzando con el fortalecimiento del personal.

C. Equipos Básicos y Especializados.

1. La UAECOB es una entidad que requiere una continua actualización de equipos básicos y especializados para incendios, búsqueda y rescate; y materiales peligrosos, por ello la importancia de la continua renovación y/o adquisición de los mismos.
2. Fortalecer el Sistema de Aeronavegación Remotamente Tripulada.

D. Parque Automotor.

1. Requiere mínimo la reposición, renovación y/o nueva dotación anual de 2 máquinas extintoras.
2. Requiere anualmente la reposición, renovación y/o dotación de nuevos equipos del parque automotor.
3. En la fase de renovación en la que avanzó Bomberos Bogotá quedan aún necesidades de adquirir en los próximos 4 años, como mínimo 5 máquinas de altura (máquinas escaleras) para ser asignadas una por cada compañía, y 5 máquinas para el equipo automotor de logística en emergencia.

E. Tecnología.

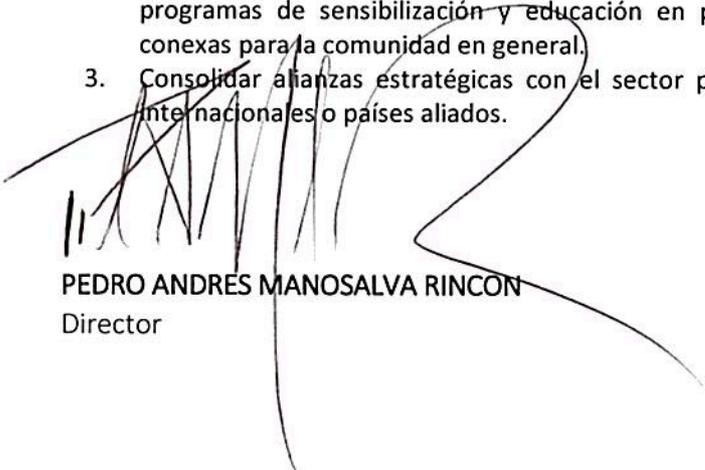
1. Consolidar el Sistema de Información Misional.
2. Generar Sistemas de Alerta Temprana de Monitoreo en los Cerros Orientales con énfasis en incendios forestales, todos articulados al esquema operativo de la UAECOB.
3. Fortalecer el proceso de inspecciones técnicas a través de herramientas tecnológicas.
4. Fortalecer la prevención, inspección y vigilancia para establecimientos industriales y comerciales en la ciudad de Bogotá.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

F. Prevención Comunitaria.

1. Consolidar el proyecto de prevención y autoprotección en incendios forestales.
2. Fortalecer el programa de prevención para Niños y niñas "Club Bomberitos" y demás programas de sensibilización y educación en prevención de incendios y emergencias conexas para la comunidad en general.
3. Consolidar alianzas estratégicas con el sector privado, Bogotá Región y organizaciones internacionales o países aliados.



PEDRO ANDRÉS MANOSALVA RINCÓN
Director

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**